



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 76001-33-33-004-**2017-00231-00**
Accionante: Yamilet Jimenez Bellaiza y Otros
Accionando: Instituto Nacional de Vías y otros
Medio de Control: Reparación Directa
Link: [SAMAI | Proceso Judicial \(consejodeestado.gov.co\)](https://samai.consejodeestado.gov.co)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, en providencia del dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)¹, la cual RESOLVIÓ:

***“PRIMERO. – CONFIRMAR** el auto N° 389 del 12 de mayo de 2022, proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cali- Valle del Cauca, el cual negó la solicitud de vinculación de la Agencia Nacional de Infraestructura, como litisconsorte necesario, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.*

***SEGUNDO. - DEVOLVER** el expediente electrónico al juzgado de origen para lo de su cargo, previo registro de la actuación en SAMAI.”*

Una vez en firme este proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado electrónicamente por Samai)
LARRY YESID CUESTA PALACIOS
JUEZ

ERM

¹ Índice 05 Plataforma Samai (Gestión en otros despachos)